

2018

# Informe Seguimiento a Plan de Mejoramiento por Procesos



MARÍA JOSÉ ARNEADO PACHECO

Auditora

30-11-2018



**MINJUSTICIA**

## **INFORME CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - CORTE 30 SEPTIEMBRE DE 2018.**

### **1. OBJETIVO**

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al numeral 5.26 del procedimiento P-MC-02 del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho, propende por evaluar y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento asociados a los hallazgos obtenidos de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

### **2. ALCANCE**

Evaluar y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento asociados a los hallazgos obtenidos de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, constatando el avance que se haya registrado hasta el 30 de septiembre del 2018.

### **3. METODOLOGÍA**

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno se realizó conforme a los nuevos lineamientos establecidos en el procedimiento P-MC-02, teniendo en cuenta la actualización generada por la Oficina de control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, el 21 de septiembre de 2018.

Dicha actualización consistió en incluir aspectos que puedan contribuir a una mayor claridad en la definición de los estados de los hallazgos; razonabilidad en los tiempos de ejecución de los planes de mejoramiento y; practicidad en la evaluación de cumplimiento de dichos hallazgos, generada por parte de la Oficina de Control Interno.

En este sentido, los funcionarios de la Oficina de Control Interno realizaron el seguimiento al nivel de cumplimiento de los planes asociados a los hallazgos, teniendo en cuenta la información registrada por el responsable del proceso en la matriz "*Solicitud y Consolidación de Acciones de Mejoramiento*", y adicionalmente, se solicitaron las evidencias y soportes de los planes ejecutados en el cronograma previsto, con el fin de evaluar su efectividad y determinar la superación o no, de la causa que dio origen al hallazgo o no conformidad.

Finalmente, se registraron en dicha matriz las observaciones correspondientes a cada hallazgo y se informó mediante comunicación a los responsables de los procesos, el estado de los mismos.

#### 4. ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO P-MC- 02 DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

El 21 de septiembre de 2018 se actualizó el procedimiento de P-MC-02, en el que se ajustaron los siguientes puntos, entre otros:

- ✓ Los hallazgos y/o no conformidad se definieron únicamente en tres estados, con el fin de generar mayor entendimiento por parte del cliente interno de la entidad, tal y como se muestra a continuación:
  1. **Cumplidos:** son los hallazgos cuyos planes de mejoramiento fueron satisfechos en el cronograma propuesto y a la vez reflejan la efectividad necesaria, que permita concluir, que con dicho plan se ha superado la causa que ha dado origen al hallazgo y/o no conformidad.
  2. **En término:** son los hallazgos cuyos planes de mejoramiento se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto. Aquí se contemplan los planes de mejoramiento que fueron modificados en cuanto a su cronograma o acción.
  3. **Vencidos:** son los hallazgos cuyos planes de mejoramiento no fueron desarrollados en el tiempo previsto en el programa, sin que previamente se haya solicitado un ajuste en el cronograma o en las acciones de mejoramiento.
- ✓ El seguimiento al estado de los hallazgos por parte de la Oficina de Control Interno, sólo se realizará semestralmente, en los meses de abril y octubre, a partir de la entrega de las matrices de los planes de mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Se aclara, que para el presente seguimiento se efectuará con corte al 30 de septiembre de 2018, teniendo en cuenta que el reporte generado por los responsables de los procesos fue del tercer trimestre de 2018.
- ✓ En el seguimiento generado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los hallazgos, se podrá revisar la eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento que se hayan ejecutado dentro del plazo establecido y determinar su cumplimiento a través de comunicación al responsable del proceso.
- ✓ Los dueños de procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho podrán solicitar la revisión a la Oficina de Control Interno, cuando se haya ejecutado el cronograma de las actividades propuestas, con el fin de determinar que la situación que dio origen a la no conformidad se haya superado. Lo podrán solicitar a través de memorando o correo electrónico.

## 5. DESARROLLO DEL INFORME.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento realizado al nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento asociados a los hallazgos detectados por las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, evaluando el avance registrado en el corte a 30 de septiembre del 2018.

### 5.1. Estado del Plan de Mejoramiento por Procesos con corte a 30 de septiembre de 2018.

Teniendo en cuenta el corte ya enunciado, se realizó seguimiento al cumplimiento de 172 hallazgos obtenidos de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el siguiente balance, que registra el avance del plan:

| <b>Estado Plan de Mejoramiento por Procesos con corte a 30 de septiembre de 2018.</b> |            |
|---|------------|
| Número de hallazgos a 30 de junio 2018.   | 182        |
| Número de hallazgos cumplidos - efectivos a 30 de junio 2018.                         | -14        |
| Número de hallazgos incorporados a 30 de septiembre de 2018.                          | +4         |
| <b>Total de hallazgos a 30 de septiembre de 2018.</b>                                 | <b>172</b> |

Tabla 1: Estado de Plan de Mejoramiento con corte a 30 de septiembre de 2018.

### 5.2 Clasificación por estado.

A partir de lo reportado por las dependencias en el formato F-MC-02-, la Oficina de Control Interno verificó el estado de 172 hallazgos, encontrando el 80% en término, 18% cumplidos y el 2% vencidos, como se muestra a continuación:

| <b>Estados</b> | <b>Número de hallazgos</b> | <b>Participación</b> |
|----------------|----------------------------|----------------------|
| Cumplidos      | 32                         | 18%                  |
| En término     | 137                        | 80%                  |
| Vencidos       | 3                          | 2%                   |
| <b>Total</b>   | <b>172</b>                 | <b>100%</b>          |

Tabla 2: Número y porcentaje de hallazgos según su estado.

### 5.3 Clasificación por Proceso.

En el seguimiento realizado a los hallazgos y clasificados por “Proceso”, se encontró que los procesos que más hallazgos tienen formulados son el de Gestión Contractual y Gestión de la Información, con un porcentaje del 16 y 13% respectivamente.

| Procesos                                    | Número de hallazgos | Participación |
|---|---------------------|---------------|
| Aplicación de Políticas y/o Normas          | 11                  | 5%            |
| Direccionamiento y planeación institucional | 20                  | 12%           |
| Diseño de normas                            | 3                   | 2%            |
| Gestión Administrativa                      | 19                  | 11%           |
| Gestión Contractual                         | 27                  | 16%           |
| Gestión de la Información                   | 22                  | 13%           |
| Gestión de Recursos Informaticos            | 2                   | 1%            |
| Gestión del Talento Humano                  | 5                   | 3%            |
| Gestión Documental                          | 15                  | 9%            |
| Gestión Financiera                          | 20                  | 12%           |
| Gestión Jurídica                            | 4                   | 2%            |
| Inspección, control y vigilancia            | 5                   | 3%            |
| Mejoramiento Continuo                       | 19                  | 11%           |
| <b>Total</b>                                | <b>172</b>          | <b>100%</b>   |

Tabla 3: Clasificación por proceso, cantidad de hallazgos y participación.

### 5.4 Clasificación por Dependencias.

A continuación se presenta un cuadro con el total de hallazgos formulados por dependencias y su respectiva participación, encontrándose que el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable presenta el 20% del total de los hallazgos seguido del Grupo de Gestión Contractual con el 16%.

| Dependencias   | Número de hallazgos | Participación |
|--|---------------------|---------------|
| Dirección Jurídica   | 7                   | 4%            |
| Dirección de Desarrollo del Ordenamiento Jurídico                                | 5                   | 3%            |
| Subdirección de Gestión de Información en Justicia                               | 3                   | 2%            |
| Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información                             | 8                   | 5%            |
| Oficina Asesora de Planeación  | 12                  | 7%            |
| Oficina de Prensa y Comunicación   | 2                   | 1%            |
| Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos                      | 19                  | 11%           |
| Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional                                    | 9                   | 4%            |
| Dirección de Justicia Transicional   | 2                   | 1%            |
| Dirección de Política Criminal y Penitenciaria                                   | 1                   | 1%            |
| Dirección de Política contra las Drogas y actividades Relacionadas               | 1                   | 1%            |
| Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes | 5                   | 3%            |
| Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable                           | 34                  | 20%           |
| Grupo de Gestión Contractual   | 27                  | 16%           |
| Grupo de Gestión Documental  | 24                  | 14%           |
| Grupo de Gestión Humana  | 5                   | 3%            |
| Grupo de Servicio al Ciudadano   | 8                   | 4%            |
| <b>Total</b>   | <b>172</b>          | <b>100%</b>   |

Tabla 3: Clasificación por dependencia, cantidad de hallazgos y participación.

## 6. REVISIÓN DE EFICACIA Y EFECTIVIDAD.

### -Hallazgos cumplidos.

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los planes asociados a los hallazgos se llevó a cabo su revisión de eficacia y efectividad, teniendo en cuenta que dichos planes se encontraran ejecutados dentro del plazo establecido.

En la revisión de eficacia se evidenciaron 32 hallazgos cumplidos, es decir, que sus acciones de mejora fueron satisfechas en el marco del cronograma propuesto y a la vez reflejan su efectividad.

Las dependencias responsables de este logro son (identificando el número de planes efectivos): **6** de la Oficina Asesora de Planeación; **5** de Grupo de Gestión Documental; **4** de Gestión Humana; **4** de la Dirección de Justicia Formal; **3** de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos; **2** Dirección de Desarrollo del Ordenamiento Jurídico; **2** de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes; **2** de la Subdirección de Gestión de la Información; **2** del Grupo de Servicio al Ciudadano; **1** de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información; **1** de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas.

| Dependencias   | Hallazgos cumplidos |
|--|---------------------|
| Dirección de Desarrollo del Ordenamiento Jurídico                                | 2                   |
| Subdirección de Gestión de Información en Justicia                               | 2                   |
| Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información                             | 1                   |
| Oficina Asesora de Planeación  | 6                   |
| Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos                      | 3                   |
| Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional                                    | 4                   |
| Dirección de Política contra las Drogas y actividades Relacionadas               | 1                   |
| Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes | 2                   |
| Grupo de Gestión Documental  | 5                   |
| Grupo de Gestión Humana  | 4                   |
| Grupo de Servicio al Ciudadano   | 2                   |
| <b>Total</b>   | <b>32</b>           |

Tabla 4: Clasificación por dependencia, cantidad de hallazgos cumplidos.

### **-Hallazgos en término por reformular:**

Si bien el número de hallazgos en término corresponde a 137, una vez examinados sus planes, se encontró que 5 de ellos deben ser reformulados y/o reprogramados en tanto que, en la revisión de eficacia y efectividad realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que la situación que dio origen a la no conformidad no guarda relación con los planes; en este sentido, se deben ajustar los planes a fin de emprender acciones que generen impacto y permitan mitigar la dificultad presentada.

Los hallazgos cuyo plan de mejoramiento se debe reformular corresponden a: la Oficina de Prensa y Comunicación; la Dirección de Justicia Formal y el Grupo de Gestión Documental.

| <b>Dependencias</b>                           | <b>Hallazgos en término y por reformular</b> |
|---|--|
| Oficina de Prensa y Comunicación              | 1  |
| Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional | 2  |
| Grupo de Gestión Documental                   | 2  |
| <b>Total</b>                                  | <b>5</b>                                     |

*Tabla 5: Clasificación por dependencia, cantidad de hallazgos en término y por reformular.*

### **-Hallazgos vencidos:**

Así mismo, se advierten 3 hallazgos vencidos asociados al Grupo de Servicio al Ciudadano. En este sentido, se recomienda a la dependencia responsable reprogramar los planes y formalizarlos ante la Oficina Asesora de Planeación.

| <b>Dependencias</b>            | <b>Hallazgos vencidos</b> |
|--------------------------------|---------------------------|
| Grupo de Servicio al Ciudadano | 3                         |
| <b>Total</b>                   | <b>3</b>                  |

*Tabla 6: Clasificación por dependencia, cantidad de hallazgos vencidos.*

## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Una vez analizados los anteriores resultados, relacionados con el proceso de seguimiento al cumplimiento de los planes, asociados a los hallazgos con corte a

30 de septiembre del 2018 y registradas en el formato F-MC-02-01, es importante tener en cuenta las siguientes

### **Conclusiones:**

- Se estableció que la gran mayoría de las dependencias del Ministerio, a través de los responsables de procesos y líderes de calidad, han atendido los lineamientos del procedimiento P-MC-02 y las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, toda vez que se observa en la mayoría de los casos, el registro de la formulación y el avance cualitativo de los planes de mejoramiento relacionados con los hallazgos.
- Se evidenciaron 137 hallazgos en término, es decir, cuyos planes se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto. En este sentido, se recuerda que conforme a los ajustes realizados al procedimiento P-MC-02, la Oficina de Control Interno podrá generar revisión de eficacia y efectividad en el seguimiento semestral. Así mismo, las dependencias responsables podrán solicitar dicha revisión, cuando hayan ejecutado los planes de mejoramiento dentro del plazo establecido, a fin de determinar que la situación que dio origen al hallazgo se haya superado.
- 32 de un total de 172 hallazgos se encuentran cumplidos, toda vez que los planes de mejoramiento fueron satisfechos en el cronograma propuesto, y a la vez, reflejan la efectividad necesaria, que permite concluir que, con dicho plan, se ha superado la causa que ha dado origen a la no conformidad.

### **Hallazgos:**

Se advierten 3 planes de mejoramiento vencidos, asociados al Grupo de Servicio al Ciudadano. En este sentido, la dependencia debe reprogramar y/o reformular los planes correspondientes, teniendo en cuenta los mensajes de datos remitidos por los auditores respectivos que, para esta fecha ya definieron el hallazgo y su correspondiente plan, con las observaciones de rigor. Se recuerda que las recomendaciones o lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno son de carácter obligatorio para todas las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, conforme a lo dispuesto por el literal "G", del artículo 4 de la Ley 87 de 1993.

Finalmente, se recomienda a las dependencias solicitar la asesoría que brinda la Oficina de Control Interno para la formulación de los planes de mejoramiento con el fin de formular acciones eficaces y efectivas, evitando la reformulación, reprogramación y reprocesos.

María José Arnedo Pacheco  
Profesional Universitario

Vo.Bo. Diego Orlando Bustos Forero  
Jefe Oficina de Control Interno